



## Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - N° 408/07

Salta, 11 SEP 2007  
Expediente N° 12.406/07

#### VISTO:

La nota presentada por el Prof. Oscar Darío Barrios, por la que solicita las adhesión de esta Facultad, a la "Campaña de Insidencia Pública 2007 "Que se Cumplan! Vos podes construir el Cambio"; organizada por el Programa de Educación Especial de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Salta y la Fundación PARTICIPAR, y;

#### CONSIDERANDO:

Que resulta importante, adherir a los objetivos de la Campaña, para que la sociedad tome conciencia acerca del incumplimiento de las leyes sobre discapacidad y se genere el cumplimiento de las mismas.

Que la solicitud cumple con requisitos establecidos en la reglamentación vigente.

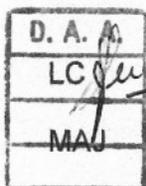
#### POR ELLO;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Adherir a la Campaña de Incidencia Pública 2007 "Que se Cumplan! Vos podés construir el Cambio", organizada por el Programa de Educación Especial de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Salta y la Fundación PARTICIPAR.

Artículo 2º. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría de Extensión Universitaria, Fundación PARTICIPAR y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



*[firma]*  
Lic. CECILIA PIU de MARTIN  
SECRETARÍA  
Facultad de Ciencias de la Salud



*[firma]*  
Mgs. NIEVE CHAVEZ  
DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud